

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 000636-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA-HVCA-UERST/DE

Pampas, 29 de abril del 2022

VISTOS.

El Informe Nº 027-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA/UERST/PLTO-WQQ emitido por el responsable de planeamiento de fecha 15 de marzo del 2022, con proveído a Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 27867 en sus artículo 2º y 3º establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; asimismo tiene jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial conforme a Ley, concordante con lo que prescribe el artículo 191º de la Constitución Política del Estado. En consecuencia, la Red de Salud de Tayacaja, es un órgano desconcentrado del pliego 447 del Gobierno Regional de Huancavelica en materia presupuestal conformándose en la Unidad Ejecutora Nº 403, por lo que goza de autonomía administrativa y presupuestal.

Que, conforme al numeral 71.2 y 71.3 del Art. 71º de los Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo, del Capítulo III Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria del D.S. Nº304-2012-EF., que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; señala que:” El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo; a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades” y, “Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”.
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 029-2016/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 25 de enero del 2016 en su artículo 1: se **APRUEBA** la creación de la Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Tayacaja dentro del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica

Que, la Ley Nº 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, en el artículo IV numeral 1.1) del Título Preliminar señala respecto del Principio de Legalidad, que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, consecuentemente los incisos a), b) y o) del artículo 37 del D.S. Nº 013-2006-SA, establece que: **“Al Director le corresponde planificar, organizar, dirigir y controlar la producción de los servicios de salud, asegurando la oportuna y eficiente prestación de los mismos, asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud y; disponer las medidas para el cumplimiento de las normas técnicas de salud aprobadas por el Ministerio de Salud.**

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-20 12-EF, establece que “Los planes operativos reflejan metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestales establecidas, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica”.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Que, mediante el Informe N° 027-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA/UERST/PLTO-WQQ emitido por el responsable de planeamiento de fecha 15 de marzo del 2022, precisa que habiendo cumplido con la evaluación anual del POI 2021 a través del aplicativo CePlan, a fin de **APROBAR el REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.**

Que, mediante Decreto Legislativo 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento estratégico CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dichos sistemas y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros.

Que, los numerales 3 y 16 del artículo 10 de la citada norma dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación el seguimiento y evaluación de políticas y planos estratégico de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y como función especial del CEPLAN el desarrollar el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional.

Con el visto bueno de la **Oficina de Administración y Oficina de Recursos Humanos** y en uso de las atribuciones conferidas por la ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y de conformidad con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2016/GOB.REG-HVCA/GR; aprueba la creación dentro del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica a la Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Tayacaja, y por las demás consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el “**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2021 DE LA RED DE SALUD TAYACAJA**”, el cual forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento a la implementación de las recomendaciones emanadas en la evaluación del POI anual año 2021, a fin de garantizar el desempeño de la gestión de nuestra Unidad Ejecutiva.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFICAR, la presente resolución, a todas las áreas correspondientes de la Red de Salud Tayacaja, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Tayacaja.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
RED DE SALUD TAYACAJA

[Handwritten Signature]
Lc. Enf Kent Roy Riveros Ramos
DIRECTOR

Pampas, 04 de mayo del 2022

INFORME N°281-2022-GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-D

A : **ECO. EDGAR ANCCASI JURADO**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial – Gobierno Regional de Huancavelica.

ASUNTO : **REMITO INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE POI 2021 Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RESPECTIVA.**

REF. : **INFORME N° 028-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST/PLTO-WQQWQQ**

Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Red de Salud Tayacaja, asimismo en atención al documento de la referencia emitida por la Oficina de Planeamiento, donde se **REMITE INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE POI 2021 Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RESPECTIVA**, según documento adjunto.

Esperando su atención y derivar a quien corresponda, me suscribo reiterando las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
RED DE SALUD TAYACAJA

Lic. Enf. Kent Roy Riveros Ramos
DIRECTOR

Adjunto: 17 folios
C.c.
Arch.
KRRR/Gaba

Nuevo Reg. Documento: 02220408

Nuevo Reg. Expediente: 01654840

PROCESO DE REGISTRO
Pampas
15 ABR 2022
Hora: 11:10 Reg. 2951
Folio: 14 Firma: [Signature]

INFORME N°027-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA/UERST/PLTO-WQQ.

A : Lic. Enf. Kent Roy Riveros Ramos.
Director Ejecutivo de la Red de Salud Tayacaja.

ASUNTO : Solicito aprobación del Informe de evaluación del Plan Operativo Institucional anual 2021.

FECHA : Pampas, 15 de marzo de 2022.

Por medio del presente, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Oficina de Planeamiento y a su vez informarle lo siguiente:

Que, habiendo cumplido con la evaluación anual del POI 2021 a través del aplicativo CePlan, siendo necesario que dicho documento sea aprobado con una resolución directoral emitido por nuestra entidad, para ser remitido al Gobierno Regional de Huancavelica para su publicación en el portal de transparencia y ser de conocimiento público, por lo antes expuesto, SOLICITO LA APROBACION CON ACTO RESOLUTIVO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2021 DE LA RED DE SALUD TAYACAJA",

Adjunto:


- Informe de evaluación del Plan Operativo Institucional anual 2021.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
RED DE SALUD TAYACAJA

Mg. Walter Quispe Quispe
PLANEAMIENTO

PROVIDO en2022..... GOB. REG-HVCA/UE-RST/D
Sr.(a): ASESORIA LEGAL.
PARA: EMITIR RESOLUCIÓN
Tayacaja,


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

RED DE SALUD TAYACAJA

**403: GOB. REG. HUANCAMELICA -
RED DE SALUD TAYACAJA**

**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

PERIODO 2021

Pampas, abril del 2022

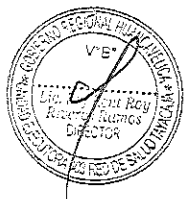


PRESENTACIÓN

En el marco de la normatividad vigente y de la GUIA para el Planeamiento Institucional-CEPLAN, la Unidad Ejecutora N° 403 Red de Salud Tayacaja cumple con informar los aspectos más importantes de la implementación del Plan Operativo Institucional, a través de la Evaluación de Implementación del POI 2021.

La Evaluación del POI se enmarca así mismo, en las prioridades de OEIs y AEIs establecidas en el PEI Regional vigente, así como el enfoque de la Gestión por Resultados, buscando determinar los principales logros y las limitaciones para la propuesta de mejora de procesos, estrategias y acciones.

La Evaluación del POI 2021, se enmarca en los alcances del Plan Estratégico Institucional Regional 2020-2024 (Ampliado) y contiene, resumen ejecutivo, análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, medidas para la mejora continua, logros, conclusiones y recomendaciones.



1. RESUMEN EJECUTIVO

La Red de Salud Tayacaja inicia sus labores el año 2021 con un PIA de S/. 30'760,806.00 soles y producto de las incorporaciones en RDR, DyT, Canon y ROOC se tiene al 31 de diciembre del 2021 un PIM de S/. 37'093,116.00 soles, teniendo una ejecución a toda fuente de financiamiento de S/. 36'528,010.00, con un avance del 98.50%, la ejecución financiera se vio afectada por la variación de precios que dificulta la normal adquisición de bienes y servicios; así mismo la ejecución de las metas programadas se vio seriamente afectada por las limitaciones y restricciones del COVID 19.

La provincia de Tayacaja cuenta con una población de 97,311 personas, las cuales son atendidas en los 87 EESS y 1 centro de salud mental comunitario, contamos con personal con contratos en diversas modalidades, como: 384 nombrados, 192 cas ordinarios y 111 Cas Covid haciendo un total de 690 trabajadores. Por la actual situación de pandemia que se vive se tiene personal con comorbilidad los cuales realizaron trabajo remoto y existieron constantes renunciaciones del personal de salud (290 entre enero y diciembre) lo que imposibilita el óptimo desempeño de las actividades.

Al 31 de diciembre se cuenta con 111 profesionales contratados bajo la modalidad CAS Covid entre médicos, enfermeras, biólogos, técnicos en laboratorio, técnicos en enfermería y conductores y enfermeras en brigadas de vacunación que están en constante atención e identificación de casos sospechosos y positivos de Covid-19, todos debidamente registrados en el AIRSPH.

Entre los principales logros obtenidos, podemos señalar:

- Siendo la disminución de la anemia un indicador importante a nivel nacional, se viene trabajando arduamente para darle mayor énfasis a las actividades preventiva promocionales en la población, durante el año 2018 el porcentaje de anemia en la provincia era de 31%, para el año 2019 se logró disminuir este índice teniendo un 25.7% de personas con anemia, para el año 2020 y producto de los impedimentos en atenciones medicas que se tuvo por la pandemia del Coronavirus se tuvo un 30.4% de población con anemia, mientras que para el año 2021 y producto de la reactivación de las actividades de salud se obtuvo un 26.9% de población con anemia, esfuerzo logrado por todo el personal de los EE.SS. de la provincia.
- En Desnutrición Crónica Infantil se tiene avances anuales, durante el año 2019 se tuvo un 26.54% de niños con DCI mientras que para el año 2020 se redujo a un 25.44% y para el año 2021 se tiene un 19.96% de niños con desnutrición crónica infantil, siendo este un indicador que se mantuvo a la baja a pesar las condiciones sociales que atravesamos estos últimos años.
- En la provincia de Tayacaja se viene disminuyendo la tasa de muerte materna, ya que en el año 2021 presentamos 0 casos, en el año 2020 se tuvo 2 casos de muerte materna: 1 por causa indirecta (neoplasia) y 1 por causa directa (eclampsia), mientras que en el año 2019 se presentó 1 caso por lugar de procedencia, la reducción del número de muertes maternas en el transcurso de los años, es debido a las estrategias establecidas como son los controles prenatales, visitas domiciliarias, plan de parto y los partos institucionales los cuales en la mayoría de ellos son atendidos en IPRESS de categoría I-4 y I-3 Y HOSPITAL DE PAMPAS CATEGORIA II-1. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia por COVID-19 se evidencia el incremento de partos domiciliarios y los partos atendidos en distintas IPRESS de la jurisdicción, siendo este un factor de riesgo importante el cual podría llevar a un caso de muerte materna.



- Se logro el mantenimiento de la infraestructura y la reparación de las instalaciones eléctricas y sanitarias de 20 EE.SS. como son: Tintay punco, Andaymarca, Puerto San Antonio, Colcabamba, Quichuas, Mantacra, Carpapata, Ranra, Violeta de Accoyanca, Occoro entre otros.
- En equipamiento se logró la adquisición de 02 ultra congeladoras, 01 ecógrafo rodable, 01 ecógrafo portátil y otros equipos menores por un monto aproximado de S/. 550,000.00
- Según los reportes del centro de monitoreo Covid de la provincia el año 2021 se tuvo 3277 casos positivos y se tuvo 121 fallecidos. La provincia de Tayacaja tiene una población de 97.311 pobladores de las cuales, al término del año 2021, se tuvo una población objetivo de entre 12 y más de 60 años para vacunar de 85,385 personas de las cuales se cumplió con vacunar con primera dosis a 61,186 personas siendo este un 71.66%, con segunda dosis a 48,924 que representa un 57.3% y con tercera dosis a 7,244 personas siendo este un 8,48% de la población con tres dosis.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FINANCIERAS Y FÍSICAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN CENTROS DE COSTO

Tabla N° 1 - A

Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
03.02.00	OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	126	37,093,116
04.01.00	AREA DE ADMINISTRACIÓN	2	0
	TOTAL	128	37,093,116

El Plan Operativo Institucional 2021 de la Red de Salud Tayacaja, inicialmente fue aprobado con un total de 118 actividades operativas y durante el año 2021 se incrementaron las actividades de: Covid 19, otras atenciones básicas, población informada, prestaciones administrativas no subsidiadas, Gestión de Recursos Humanos, promoción, implementación y ejecución de actividades de reactivación económica entre otras, actividades que sirvieron para el cumplimiento de metas institucionales, como el pago de bonos de reactivación, presupuestos asignados para la actividad de Covid y el pago de bonos, así como presupuestos asignados para la difusión radial de acciones preventivas contra la Covid 19, así como para la contratación de personal para las brigadas de vacunación, Equipos de Respuesta Rápida, presupuesto donado por ELECTROPERU para la implementación de TELESALUD en 7 EE.SS donde dicha entidad tiene ámbito de acción y otras actividades.

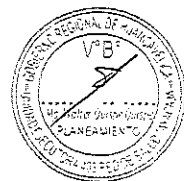


TABLA N° 1 – B
EJECUCION PRESUPUESTAL 2021

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Grado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	15,136,198	14,033,441	13,959,352	13,959,352	13,959,114	99.5
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	6,454,193	6,120,497	6,117,288	6,117,288	6,117,288	99.9
0016: TBC-VIH/SIDA	1,332,938	1,314,362	1,313,245	1,313,245	1,313,245	99.9
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	87,530	75,047	75,043	75,043	75,043	100.0
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,011,874	1,093,561	1,089,319	1,089,319	1,089,319	99.6
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	692,214	666,424	666,358	666,358	666,358	100.0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION	301,018	351,541	351,513	351,513	351,513	100.0
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS	77,364	200,992	185,949	185,949	185,949	92.5
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES DE SALUD	2,200	1,869	1,868	1,868	1,868	100.0
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	1,585,177	1,446,331	1,446,230	1,446,230	1,446,230	100.0
9001: ACCIONES CENTRALES	4,014,030	3,513,521	3,507,204	3,507,204	3,507,204	99.8
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO SON DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	66,070	8,275,530	7,816,139	7,814,640	7,814,640	94.4
TOTAL	30,760,806	37,093,116	36,529,509	36,528,010	36,527,772	98.5

La Red de Salud Tayacaja inicia el año 2021 con un PIA de S/. 30'760,806.00 soles, concluyendo con un PIM de S/. 37'093,116.00 soles teniendo una ejecución anual de S/. 36'528,010.00 siendo este un 98.50% de ejecución presupuestal a toda fuente de financiamiento y un avance promedio de metas físicas de 81%.



Se realizaron modificaciones de los programas presupuestales de los saldos de presupuesto con destino a la actividad 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus para adquisición de EPPs, también se recibió transferencias del gobierno regional en la fuente de financiamiento ROOC por el monto de S/. 5'130,539.00 para el pago de planillas CAS Covid, brigadas de vacunación, servicios complementarios, prestaciones adicionales y bonificaciones extraordinarias; en la Fuente Canon se tuvo una transferencia de S/. 841,081.00 destinado a los programas PAN, Materno, Emergencia y Desastres; en la fuente DyT se recibieron del Gobierno Regional de Huancavelica recursos por un monto de S/. 2'329,124.00 producto del cumplimiento de metas y como estímulo para el personal de salud, finalmente se tiene presupuesto incorporado en RDR por el monto de S/. 511,196.00 donado por Electro Perú para la implementación de TELESALUD en los EESS que son parte de su zona de influencia.



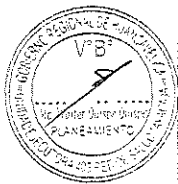
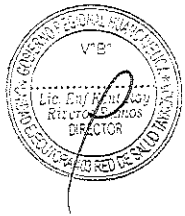
Por error de registros las AOS del C.C. Administración, se incluyeron en el C.C. 03.02.00, por ello no registra programación física ni financiera.

2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

Tabla N°2
Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Sem 3/	2° Sem 3/	Anual 4/
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.	1					
AEI.01.01	CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.	1	4	4,589,349	98 %	47 %	56 %

AEI.01.03	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA BACTERIOLÓGICAMENTE SEGURA PARA CONSUMO HUMANO EN LA POBLACIÓN GENERAL.	2	3	169,360	120 %	261 %	133 %
AEI.01.04	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.	3	1	4,305,824	110 %	68 %	80 %
AEI.01.05	ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES; DE MANERA INTEGRAL; DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO.	5	8	375,211	82 %	93 %	82 %
AEI.01.06	SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.	6	2	4,324,533	100 %	75 %	75 %
OEI.04	PROMOVER EL SUFICIENTE ACCESO DE LA POBLACIÓN RURAL A SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD Y SOSTENIBLES.	2					
AEI.04.02	APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA AGUA Y SANEAMIENTO RURAL.	2	1	23,793	100 %	131 %	118 %
OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.	3					
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS.	1	8	324,169	76 %	104 %	90 %
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A LOS RECIÉN NACIDOS.	2	6	5,685,903	86 %	119 %	103 %
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.	6					
AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO.	1	4	7,718,750	100 %	100 %	100 %
AEI.11.07	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE	7	2	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.	7					
AEI.03.01	ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.	1	73	3,780,462	105 %	80 %	80 %
AEI.03.02	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.	2	15	2,005,822	100 %	61 %	70 %



OEI.09	PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	10					
AEI.09.01	CUENCAS CON GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS; PARA LA POBLACIÓN DEL DPTO. DE HUANCAMELICA.	6	1	3,226,629	100 %	100 %	100 %
TOTAL			128	36,529,803			

La Red de Salud Tayacaja, viene trabajando articuladamente a las mayores prioridades del PEI, implementando acciones que corresponden a la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil, Anemia y Mortalidad Materna Neonatal.

OEI.01: DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS: cuenta con un presupuesto de S/. 13,764,276.73 y se obtuvo en promedio un 85% de avance en sus metas físicas, dado las restricciones impuestas por la COVID 19.

En la AEI.01.01 CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS. Se tuvo un avance de metas físicas de 56.10% contando con un presupuesto anual de S/. 4'589,348.82, considerando que las actividades preventivas han sufrido una desaceleración en los últimos años producto de la pandemia del Coronavirus, las cuales están reactivándose recién para este año. Se realizó la sensibilización a los padres de familia en la importancia de la suplementación de hierro, seguimiento de los niños que están recibiendo suplementación de hierro y tratamiento de anemia y se hizo las coordinaciones con los programas sociales para que sus usuarios acudan a los establecimientos de salud para su atención en CRED y reciban su suplementación.

En la AEI.01.03 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA BACTERIOLÓGICAMENTE SEGURA PARA CONSUMO HUMANO EN LA POBLACIÓN GENERAL se logro un avance de metas físicas de 132.80% con un presupuesto de S/. 169,359.56 logrando atender a 430 centros poblados.

OEI.02: REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL; GESTANTES Y LOS RECIEN NACIDOS: Este OEI cuenta con un presupuesto total de S/. 6,010,071.32 soles logrando un 96.5% de avance en sus metas físicas en sus diferentes AEI.

En la AEI.02.01 ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS. Alcanzando un promedio anual de 90.3% de avance físico, resaltando los productos 5000201 - POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA, 3329602 HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO, 3329801 ATENCION DEL PUERPERIO y 3329404 AMENAZA DE PARTO PREMATURO al lograr porcentajes de ejecución de metas físicas superiores al 100%.

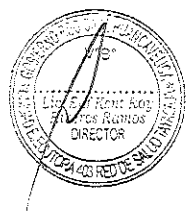
En la AEI.02.02 ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINÚA A LOS RECIÉN NACIDOS. Se logró un 102.5% de metas físicas con un presupuesto de S/. 5,685,902.62 siendo los principales logros el tener docentes capacitados en educación sexual y el incremento de partos normales, así como familias que reciben consejería sobre practicas saludables en salud sexual y reproductiva.



OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL. Este OEI cuenta con un presupuesto total de S/. 3'780,461.60 y se obtuvo un avance de metas físicas de 79.9%.

En la **AEI.03.01 ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.** Al término del año fiscal 2021 se ejecutó S/ 5,786,283.44 soles, que representa 75% de ejecución anual de metas físicas.

En el producto 4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE, se logró un avance de metas físicas de 247%, producto de una mayor atención de casos de problemas respiratorios de la población. En el producto 4397701 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS se obtuvo un 127%. En el producto 0215107 - FAMILIAS SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCIÓN DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER se logró un 143% de lo proyectado como meta física, esto debido al mayor énfasis que se puso en la difusión de las actividades priorizadas en las IPRESS. En el producto 5005902 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA se obtuvo un 197% como avance de metas físicas en el año 2021, debido a que las atenciones de urgencias medicas se incrementaron producto de la pandemia, así como otros factores externos que intervienen en la salud de la población.



Por otra parte, se tuvo inconvenientes en el logro de objetivos como en el producto 5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO en el cual no se obtuvieron resultados ya que las actividades extra murales fueron muy restringidas durante la pandemia. En el producto 0070603 - MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES CAPACITADAS REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA REDUCIR LA VIOLENCIA FÍSICA CAUSADA POR LA PAREJA solo se logró un 42% de metas físicas a pesar de tener un presupuesto asignado de S/. 59737.59. en el producto 0070619 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON PRIMER EPISODIO PSICÓTICO solo se logró un 27% de lo proyectado como meta física, debido a que las visitas domiciliarias se reactivaron recién a partir de medio año, por lo cual no se lograron las atenciones esperadas.



Por error de registro, al generar la programación de la AO Tamizaje y detección de catarata mediante examen de agudeza visual en primer y segundo nivel, se vinculó a la AEI.04.02 APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA AGUA Y SANEAMIENTO RURAL, con un presupuesto de S/. 23,793.14, no pudiendo corregir por cierre de las opciones del aplicativo POI. Igualmente, la AO, de Acciones Comunes- gestión administrativa (APNOP-COVID), se vinculó erróneamente a la AEI.09.01 CUENCAS CON GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS; PARA LA POBLACIÓN DEL DPTO. DE HUANCAVELICA, con un monto de S/. 3'226,628.62, siendo este un presupuesto destinado al pago de planillas del personal entre bonos, reactivación económica y bonos de vacunación, el cual también esta siendo corregido para el año 2022.

**Tabla N°3:
Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
20	SALUD	128	36,529,803	99 %	85 %	81 %
	TOTAL	128	36,529,803			

La Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Tayacaja, desarrolla todas sus Actividades y proyectos en la Función 20 SALUD, articuladas a las 128 Actividades Operativas, la tabla N° 3 muestra este comportamiento, donde en la Función salud el avance de la ejecución física anual es de 81% con un presupuesto total de S/. 36'529,803.00.

**Tabla N°4
Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
03.02.00	OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	126	36,529,803	99 %	86 %	82 %
04.01.00	AREA DE ADMINISTRACIÓN	2	0	S.P.	0 %	0 %
	TOTAL	128	36,529,803			

La Tabla N° 04: Nos muestra dos Centros de Costo, como Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral de Salud, que agrupa todas las actividades destinadas a los programas presupuestales y las actividades de atención a la población, tiene una Ejecución Física de 82%. Mientras que en el centro de costos del área de administración no se registró programación por error de registro en aplicativo POI, siendo así que toda la programación física y financiera de las Áreas Administrativas, de Asesoría y Dirección se incluyeron en el C.C 03.02.00 (para el año 2022 se viene desagregando los registros según los CC establecidos en la estructura orgánica de la U.E).

**Tabla N°5
Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.**

Código	Provincia	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
0403	TAYACAJA	128	36,529,803	99 %	85 %	81 %
	TOTAL	128	36,529,803			

La Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Tayacaja, desarrolla sus actividades dentro de la jurisdicción y límites de la provincia de Tayacaja, por lo tanto, los resultados de la implementación de las AOS solo se reflejan en dicha provincia, la ejecución promedio física muestra un avance del 81% durante el año fiscal 2021.



MEDIDAS IMPLEMENTADAS ANTE LA COVID-19

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA AO 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Girado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,420,636	1,413,136	1,412,416	1,412,416	99.4%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	66,070	4,904,861	4,558,554	4,557,775	4,557,775	92.9%
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	633,732	633,572	633,572	633,572	100.0%
TOTAL	66,070	6,959,229	6,605,261	6,603,763	6,603,763	94.9%

Para el año 2021, Red de Salud Tayacaja, en la actividad **5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS** tuvo un PIA de S/. 66,070.00 soles, y concluyó con un PIM de S/. 6'959,229.00 destinados al pago de remuneraciones de CAS Covid, pago de brigadas de vacunación, así como otros pagos referentes a la actividad y adquisición de EEPs e insumos para la prevención del contagio del Coronavirus. Durante el año 2021 se realizaron diversas transferencias recibidas con Gobierno Regional, ELECTROPERU y modificaciones de tipo 3 de los programas presupuestales con destino a la actividad 5006269.

La Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Tayacaja tomó las medidas frente al Estado de Emergencia ocasionada por la COVID-19, procediendo a desinfectar los establecimientos de salud, aislamiento del personal con comorbilidad que labora en los diferentes EE.SS. de la provincia, se implementó el trabajo remoto, mixto y presencial. Se dotó equipo de protección personal, se realizó la contrata del personal CAS COVID, se hizo las modificaciones presupuestarias, priorizando compras que contrarresten la enfermedad de la COVID-19.

Si bien las restricciones que ocasiona la COVID 19 impactaron negativamente en el desarrollo normal de las actividades, la Red de Salud Tayacaja ha tenido importantes avances como: la instalación de carpas para la atención diferenciada de pacientes con síntomas de COVID-19, se hizo las pruebas rápidas, pruebas antígenas como también pruebas moleculares, se realizó las pruebas a todo el personal que labora en la Red de Salud y en los diferentes EE.SS., se conformó y sectorizó personal para la vigilancia epidemiológica, se implementó personal para el recojo humanitario de cadáveres, se realizó la reparación y mantenimiento de las ambulancias, priorizando la reparación de equipos biomédicos, se realizó difusiones de spot radial en los distintos medios de comunicación.

Se asignó presupuesto para la contratación de brigadas de vacunación, visualizando los distritos de menor cobertura contra la vacuna Covid-19, a la vez sensibilizando por los medios radiales sobre los avances de vacunación, se realizaron campañas de vacunación en los diferentes distritos, se cumplió con vacunar con primera dosis a 61,186 personas, con segunda dosis a 48,924 y con tercera dosis a 7,244.



2.3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Implementación de estrategias para garantizar la permanencia del personal técnico y profesional, mediante contratos que generen la estabilidad laboral, socialización de las nuevas normativas de salud, en contexto de la COVID-19, contratación del personal para agilizar con los requerimientos de los diferentes áreas usuarias, y para realizar la distribución de materiales, insumos y medicamentos a diferentes establecimientos de salud y abastecerse de manera oportuna para el cumplimiento de los objetivos Estratégicos Institucionales.

Fortalecimiento de capacidades del personal para realizar trabajos en equipo en distintas áreas para el logro de los objetivos institucionales, seguimiento mensual a las metas por actividad operativa programadas en el POI 2021, contratación del personal asistencial especializado en manejo de paciente crítico, afectados por la pandemia del COVID-19.

Se instaló carpas para la atención diferenciado frente al COVID-19 en las diferentes IPRESS de la provincia, se hizo las pruebas rápidas, antígenas y moleculares a la población sospechosa, se realizó las pruebas a todo el personal que labora en las IPRESS de la provincia, se realizó difusión en medios radiales y perifoneo para la concientización a la población sobre las causas graves del COVID-19, inicio de campaña de vacunación según cronograma de edades.

Se utilizó las estrategias como la tele orientación y la tele capacitación, se utilizó las aplicaciones de videoconferencias para la capacitación a los trabajadores y funcionarios a nivel de las autoridades multisectoriales se realizó reuniones presenciales, teniendo en cuenta los aspectos de bioseguridad.

Coordinación con las Instituciones Privadas y Públicas para las Inmunizaciones, solicitar al Municipio juntamente con Promoción de la Salud para sacar una Ordenanza Municipal para que la Inmunización sea prioritario para cualquier trámite en instituciones, como el Banco de la Nación, sensibilizar a la población de forma Semanal a través de la Radio, Redes sociales y televisión sobre la importancia de la Inmunización contra la Covid-19, pasacalle con los establecimientos dando a conocer sobre cuán importante son las vacunas para el virus del COVID- 19.

2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Continuar con la implementación de estrategias para garantizar la permanencia del personal técnico y especializado, mediante contratos que generen la estabilidad laboral, seguir con la socialización de las nuevas normativas de salud, en contexto de COVID-19, para la adquisición de bienes y servicios continuar con la contratación del personal idóneo, para agilizar con los requerimientos de los diferentes áreas usuarias y abastecerse de manera oportuna para el cumplimiento de los objetivos Estratégicos Institucionales.

Continuar con la asistencia técnica y acompañamiento a las IPRESS, sinceramiento de información entre el Seguimiento de gestantes y puérperas con las Historias clínicas. En este caso se decidió incorporar la tecnología informativa de capacitación, orientación, sesiones educativas y demostrativas, más aún continuar con el perifoneo en todos los establecimientos de salud de la Red de Salud Tayacaja.

Se reactivó las actividades según la normativa vigente para brindar más y mejores atenciones a la población para brindar las atenciones oportunas al niño según su edad



cronológico para el cumplimiento del paquete integral, dando seguimiento estricto nominalmente según el sistema del padrón nominal. Se viene contratando personal de salud en los diferentes establecimientos por diferentes tipos de contrato como CAS-COVID, contrato por brigadas de inmunizaciones siendo insuficiente para cubrir la necesidad de atención al usuario las 24 horas del día.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

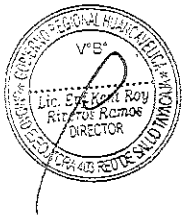
CONCLUSIONES:

La Red de Salud de Tayacaja, inició la Implementación del POI con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. 30'760,806.00 (treinta millones setecientos sesenta mil ochocientos seis y 00/100 Soles), y concluyendo con un PIM de S/. 37'093,116.00 (Treinta y siete Millones noventa y tres mil ciento diez y seis y 00/100 soles), ejecutados al finalizar del año 2021 el monto de S/. 36'528,010.00 soles, que equivale a una ejecución de gasto de 98.5% de ejecución.

Las Actividades Operativas incorporadas en el año fiscal 2021, fueron para el mejoramiento continuo de los procesos y su priorización para la lucha contra la Covid-19, para el cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Gobierno, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de los Objetivos Institucionales. El nivel promedio de ejecución de metas físicas programadas al finalizar del año 2021 de las Actividades Operativas fue 81%.

Entre los principales logros obtenidos, podemos señalar:

- Siendo la disminución de la anemia un indicador importante a nivel nacional, se viene trabajando arduamente para darle mayor énfasis a las actividades preventiva promocionales en la población, durante el año 2018 el porcentaje de anemia en la provincia era de 31%, para el año 2019 se logró disminuir este índice teniendo un 25.7% de personas con anemia, para el año 2020 y producto de los impedimentos en atenciones médicas que se tuvo por la pandemia del Coronavirus se tuvo un 30.4% de población con anemia, mientras que para el año 2021 y producto de la reactivación de las actividades de salud se obtuvo un 26.9% de población con anemia, esfuerzo logrado por todo el personal de los EE.SS. de la provincia.
- En Desnutrición Crónica Infantil se tiene avances anuales, durante el año 2019 se tuvo un 26.54% de niños con DCI mientras que para el año 2020 se redujo a un 25.44% y para el año 2021 se tiene un 19.96% de niños con desnutrición crónica infantil, siendo este un indicador que se mantuvo a la baja a pesar las condiciones sociales que atravesamos estos últimos años.
- En la provincia de Tayacaja se viene disminuyendo la tasa de muerte materna, ya que en el año 2021 presentamos 0 casos, en el año 2020 se tuvo 2 casos de muerte materna: 1 por causa indirecta (neoplasia) y 1 por causa directa (eclampsia), mientras que en el año 2019 se presentó 1 caso por lugar de procedencia, la reducción del número de muertes maternas en el transcurso de los años, es debido a las estrategias establecidas como son los controles prenatales, visitas domiciliarias, plan de parto y los partos institucionales los cuales en la mayoría de ellos son atendidos en IPRESS de categoría I-4 y I-3 Y HOSPITAL DE PAMPAS CATEGORIA II-1. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia por COVID-19 se evidencia el incremento de partos domiciliarios y los partos



- atendidos en distintas IPRESS de la jurisdicción, siendo este un factor de riesgo importante el cual podría llevar a un caso de muerte materna.
- Se logro el mantenimiento de la infraestructura y la reparación de las instalaciones eléctricas y sanitarias de 20 EE.SS. como son: Tintay punco, Andaymarca, Puerto San Antonio, Colcabamba, Quichuas, Mantacra, Carpapata, Ranra, Violeta de Accoyanca, Occoro entre otros.
 - En equipamiento se logró la adquisición de 02 ultra congeladoras, 01 ecógrafo rodable, 01 ecógrafo portátil y otros equipos menores por un monto aproximado de S/. 550,000.00
 - Según los reportes del centro de monitoreo Covid de la provincia el año 2021 se tuvo 3277 casos positivos y se tuvo 121 fallecidos. La provincia de Tayacaja tiene una población de 97.311 pobladores de las cuales, al término del año 2021, se tuvo una población objetivo de entre 12 y más de 60 años para vacunar de 85,385 personas de las cuales se cumplió con vacunar con primera dosis a 61,186 personas siendo este un 71.66%, con segunda dosis a 48,924 que representa un 57.3% y con tercera dosis a 7,244 personas siendo este un 8,48% de la población con tres dosis.

RECOMENDACIONES:

Evaluar la eliminación de los contratos CAS Covid y fortalecer los EE.SS. con personal permanente y mejorar la remuneración de dichos trabajadores, puesto que los sueldos en CAS Ordinario actualmente son muy insuficientes para llevar una adecuada calidad de vida.

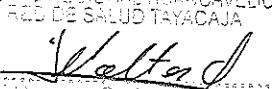
Continuar con la implementación de estrategias para garantizar la permanencia del personal técnico y profesional, mediante contratos que generen la estabilidad laboral, seguir con la socialización de las nuevas normativas de salud, en contexto de COVID-19, para la adquisición de bienes y servicios continuar con la contratación del personal idóneo, para agilizar con los requerimientos de los diferentes áreas usuarias y abastecerse de manera oportuna para el cumplimiento de los objetivos Estratégicos Institucionales.

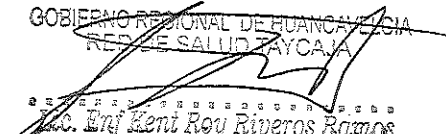
Los responsables de cada programa presupuestal deben realizar el seguimiento respectivo de los requerimientos realizados. Los responsables de cada uno de los centros de costos deberán efectuar de manera correcta sus actividades operativas programadas a fin de garantizar una correcta ejecución y un nivel de avance óptimo y deberán velar por el cumplimiento de las actividades que están orientada al logro de objetivos institucionales del POI.

Mejorar la programación física y financiera del POI, tomando en cuenta mejorar los enlaces PEI-POI, sinceramiento de metas físicas y ordenamiento de registros por centros de costo acordes a la estructura orgánica, a fin garantizar un mejor proceso de seguimiento y monitoreo, así como la evaluación de resultados.

ANEXOS:

- Reporte del seguimiento de la implementación del POI 2021 y su resolución de aprobación.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
RED DE SALUD TAYACAJA

Mg. Walter Chispe Chispe
PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
RED DE SALUD TAYACAJA

Lic. Enj Keni Roy Riveros Ramos
DIRECTOR